

**INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL**

Nit. 841.000.584-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL -

TELEFONO:

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00004**A NOMBRE DE:** JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES**FECHA****C.C o NIT:** 98.586.909**TELEFONO:** 313 717 8109**Día****Mes****Año****DIRECCION:** BRR ARANJUEZ SAN CAYETANO**11****6****2026****POR CONCEPTO DE:**

ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

IMPUTACION CONTABLE

51111401 Adquisición de bienes(SGP) 17,189,000.00

IMPUTACION CONTABLE**17,189,000.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
24072201	Pro Hospital	171,890.00
24072202	Pro Anciano	687,560.00
24072203	Pro Cultura	171,890.00
243627	Retención por Industria y Come	68,756.00
24072204	Pro Deporte	171,890.00
24360802	Compras 3.5%	601,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS**1,872,986.00****IMPUTACIÓN BANCARIA****TOTAL A PAGAR****NOMBRE BANCO:** CORRIENTE BANCO BOGOTA **CUENTA N°** 620243964**\$ 15,316,014.00****CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$** 15,316,014.00**VALOR EN LETRAS**

Quince Millones Trescientos Diez Y Seis Mil Catorce Pesos

YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA
43.993.175
RECTOR(A)

Tesorero

JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
Recibí Conforme

Jorge Armando Rodriguez Torres
NIT 98.586.909-0
BRR ARANJUEZ SAN CAYETANO
Tel: (604) 5132736
Medellín - Colombia
york-jr@hotmail.com



RES.DIAN No. Número Autorización
Electrónica 18764093115060 aprobado en
20250513 prefijo FAC desde el número 101
al 1000 Vigencia: 6 Meses
- Actividad Económica 4752 - Comercio al
por menor de artículos de ferretería, pinturas
y productos de vidrio en establecimientos
especializados

**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA NO. FAC 134**

Fecha y hora Factura
Generación: 11/06/2026, 08:56
Expedición: 11/06/2026, 08:57

Nombre del Cliente
INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA
AMSTERCOL

Nit ó C.C.
841.000.584-0

Fecha de Vencimiento
--

Razón Social
INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA
AMSTERCOL

Dirección
CRR EL TRES VDA BARRO
COLORADO

Teléfono
(310) 4584682

Correo
iecoldesa@turboeducado.edu.co

Vendedor
Jorge Armando Rodriguez

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	AIRES ACONDICIONADOS DE 12000BTU	2.00	2,520,000.00	5,040,000.00
2	AIRES ACONDICIONADOS DE 18000BTU	2.00	2,980,000.00	5,960,000.00
3	VENTILADORES KDK	3.00	435,000.00	1,305,000.00
4	TABLEROS EN ACRILICO CUADRICULADOS	3.00	635,000.00	1,905,000.00
5	CAJA MUSICAL	1.00	420,000.00	420,000.00
6	GUADAÑADORA 321R HUSGVARNA	1.00	1,990,000.00	1,990,000.00
7	BOMBA FUMIGADORA ROYAL DE 20LITROS	1.00	569,000.00	569,000.00

Total items: 7

OBSERVACIONES:

Valor en Letras:

Diecisiete millones ciento ochenta y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación \$ 17,189,000.00

Total Bruto	17,189,000.00
Total a Pagar	17,189,000.00



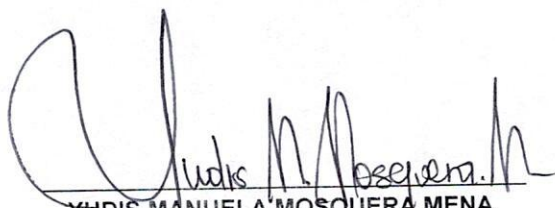
INSTITUCION EDUCATIVA COLCESA AMSTERCOL

Nit. 841.000.584-0

CERTIFICADO DE OBLIGACION PRESUPUESTAL No. 00000004

Fecha de la Recepción: 06/09/26	Compromiso No.: 00000004	
Beneficiario: 98.586.909	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES	
Objeto:	ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLCESA AMSTERCOL	
Código	Denominación	Valor
511114	Adquisición de bienes(SGP)	17,189,000
Total		17,189,000

Dada en TURBO, el día 9 de Junio del 2026


YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA
43.993.175
RECTOR(A)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA COLCESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT: 841.000.584-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 04 de 2026
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
CONTRATISTA: JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
NIT: 98.586.909-0
OBJETO: ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLCESA AMSTERCOL
VALOR: 17.189.000
DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS
PLAZO: 3 días
FECHA DE INICIO: Junio 09 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: Junio 11 de 2026
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Turbo, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día Junio 09 de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **COLCESA AMSTERCOL** celebró el contrato
N° 04 de 2026 con JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES Nit: 98.586.909-0 cuyo objeto es:
ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLCESA AMSTERCOL
estableciendo como valor del contrato la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS**
y como tiempo de ejecución contractual 3 días contados a partir de la firma del mismo.
b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 04 de 2026
c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 04 de 2026 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$17.189.000,00
Valor ejecutado	\$17.189.000,00
Valor pagado al Contratista	\$17.189.000,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 04 de 2026 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisor del Contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 04 de 2026 en los términos antes enunciados.

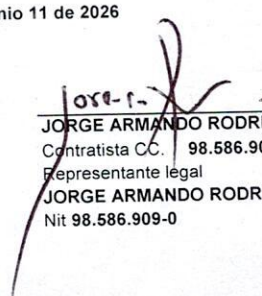
SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, el día:

Junio 11 de 2026


YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA
Rector(a)


JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
Contratista CC. 98.586.909-0
Representante legal
JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
Nit 98.586.909-0



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT: 841.000.584-0

**Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 04 de 2026 de
Junio 09 de 2026**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° **04 de 2026** para el:

ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° **04 de 2026** cuyo objeto es:

ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES**

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° **04 de 2026** A: **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES**

con NIT. **98.586.909-0** cuyo objetivo es:

ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

Por valor de **\$17.189.000**

DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **4** con fecha **Mayo 27 de 2026**

Compromiso **4** con fecha **Junio 09 de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA
Rector(a)



INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

Nit. 841.000.584-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000004

DETALLE

DETALLE: ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

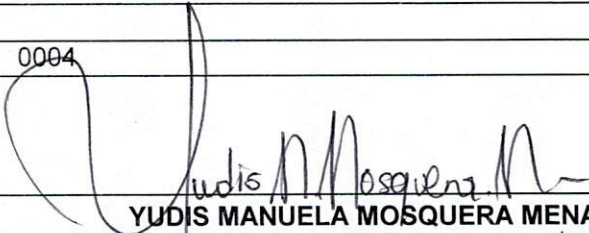
CUENTA	DENOMINACION	PPTO	VALOR DOCTO	EJECUTADO	VALOR TOTAL
511114	Adquisición de bienes(SGP)	26,840,000	17,189,000	25,189,000	6,606,724

ADICIONES DEL RUBRO: 4,955,724

TOTAL

17,189,000

La INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ,

N° DE SOLICITUD: 0004	FECHA		
	D	M	A
	27	5	2026
 YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA			
CC. 43.993.175			
RECTOR(A)			

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 04 de 2026

FECHA: Junio 09 de 2026

INVITACIÓN N°: 04 de 2026 de Mayo 28 de 2026

OBJETO: ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

PROPONENTE: JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DE TURBO (ANTIOQUIA), ACEPTALA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS \$17.189.000 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Cordialmente,


YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA
Rector(a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT: 841.000.584-0

ACTA DE INICIO DE CONTRATO No. 04

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN

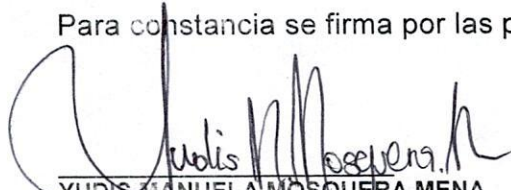
OBJETO	ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
CONTRATISTA	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
CEDULA/NIT CONTRATISTA	98.586.909
IMPUTACIONES	21110101 Adquisición de bienes(SGP)
NUMERO DE ORDEN	04
PLAZO INICIAL	03 DIAS (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	9/06/2026
FECHA DE TERMINACION	11/06/2026
VALOR INICIAL CONTRATO	DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 17.189.000)
SUPERVISOR	YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El día 09 del mes de junio de 2026, se reunieron en la ciudad de **TURBO** los suscritos, mayores de edad, a saber: **YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **43.993.175** de **MEDELLIN**, en su condición de Supervisor de la Orden de Compra, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL**, identificada con **NIT.: 841.000.584-0**, de una parte; y por la otra, **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **98.586.909**, en su calidad de Representante Legal de la empresa **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES**, con NIT **98.586.909**, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de Suministro.

Mediante la suscripción del presente documento, el (la) Rector(a) y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de **TURBO** a los **9 del mes de Junio de 2026**


YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA
43.993.175
CONTRATANTE


JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
98.586.909
CONTRATISTA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT: 841.000.584-0

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES

Nit: 98.586.909-0

Objeto: ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

Invitación Pública: 04 de 2026 con fecha Mayo 28 de 2026

Fecha de Evaluación: Junio 04 de 2026

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

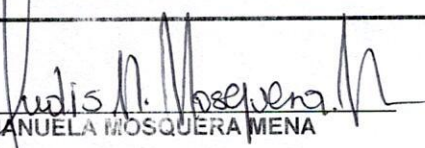
Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		17.189.000

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		
- Registro Unico Tributario (RUT)	x		
- Fotocopia de la cédula	x		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		
Certificado cuenta bancaria	x		
Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100


YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA

Rector(a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLCESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT: 841.000.584-0

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la Institución Educativa
COLCESA AMSTERCOL

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	2	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	2.520.000	5.040.000
2	2	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	2.980.000	5.960.000
3	3	VENTILADORES KDK	435.000	1.305.000
4	3	TABLERO ACRILICO CUADRICULADO	635.000	1.905.000
5	1	CAJA MUSICAL	420.000	420.000
6	1	GUADANADORA 321R HUSGVARNA	1.990.000	1.990.000
7	1	BOMBA FUMIGADORA ROYAL 20 LTRS	569.000	569.000
			SUBTOTAL	17.189.000
			IVA	0
			TOTAL	17.189.000

VALOR TOTAL: 17.189.000

DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS

Por parte de: **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES**

NIT: 98.586.909-0

Lo anterior para efectos de pago

Turbo, **Junio 11 de 2026**

Cordialmente,

YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA

Rector (a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT: 841.000.584-0

ACTA DE CIERRE

Junio 04 de 2026

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL de la ciudad de Turbo, del día Junio 04 de 2026 siendo las 15:PM, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° 04 de 2026 cuyo objeto era el ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

Propuesta 1. JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES

Para constancia se firma en la Ciudad de Turbo, el día Junio 04 de 2026

Cordialmente,


YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA
Rector(a)

CRA. 50 C # 93-84 CEL. 313 717 8109 - e-mail: york-ir@hotmail.com

CÉDULA DE CIUDADANÍA  **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Apellidos RODRIGUEZ TORRES **NUJP** 98.586.909

Nombre JORGE ARMANDO

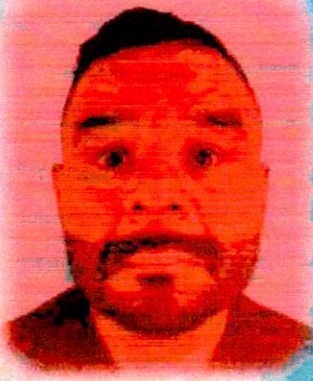
Nacionalidad COL **Estatura** 1.74 **Sexo** M

Fecha de nacimiento 02 FEB 1971 **D.S.** O+

Lugar de nacimiento MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición 30 AGO 1990, BELLO

Fecha de expiración 19 JUN 2034



048669054



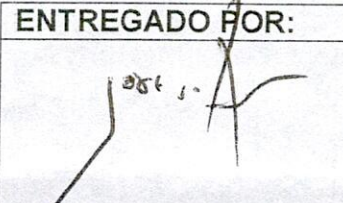
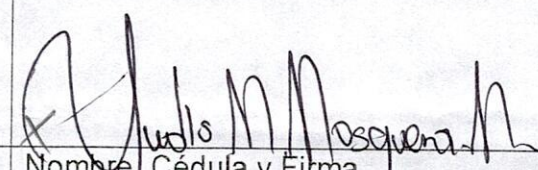
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL048669054801049<<<<<<<<<<
7102028M3406197COL98586909<<<2
RODRIGUEZ<TORRES<<JORGE<ARMAND

Yo, **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 98.586.909 de Bello, representando a la empresa **COMERCIALIZADORA JR. T** con Nit. 98586909 – 0, hago constar que el día 03 del mes de Junio del año 2026 en la ciudad de Turbo hice entrega al rector **YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA** los siguientes implementos para la **I.E. RURAL COLDESA AMSTERCOL**.

Item	Descripción	Cant.
1	AIRES ACONDICIONADOS DE 12000BTU	2
2	AIRES ACONDICIONADOS DE 18000BTU	2
3	VENTILADORES KDK	3
4	TABLEROS EN ACRILICO CUADRICULADOS	3
5	CAJA MUSICAL	1
6	GUADAÑADORA 321R HUSQVARNA	1
7	BOMBA FUMIGADORA ROYAL DE 20L	1
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
	
Nombre, Cédula y Firma	Nombre, Cédula y Firma

Esta acta debe ser firmada tanto por la persona que entrega como por la persona que recibe.

INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

NIT 841.000.584-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL



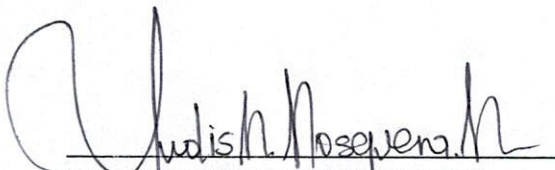
ACTA DE TERMINACION

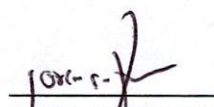
Contrato No 00000004 de Junio 11 de 2026

En el Distrito de TURBO, a los 11 días del mes de Junio 2026, en la Dirección se reunieron YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA en calidad de Rector y JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES en calidad de contratante con el objeto de protocolizar a través del presente documento la finalización del contrato N° 00000004

OBJETO	ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
CONTRATISTA	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
NIT O CEDULA	98.586.909
IMPUTACIONES	Rubro Nro. 21110101 Adquisición de bienes(SGP)
	Disponibilidad Nro. 00000004
PLAZO DE EJECUCION	03 DIAS (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	9/06/2026
FECHA DE TERMINACION	11/06/2026
VALOR CONTRATO	\$ 17.189.000
VALOR EN LETRAS (DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L)	
ANTICIPO	Un solo pago al recibido a satisfacción

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 11 días del del mes de Junio de 2026


YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA
C.C 43.993.175
Rector(a) Ordenador(a)


JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
C.C/NIT 98.586.909
Contratista

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141045740040



(415)770721248984(8020) 000014104574004 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 8 5 8 6 9 0 9

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 8 5 8 6 9 0 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

31. Primer apellido

RODRIGUEZ

32. Segundo apellido

TORRES

33. Primer nombre

JORGE

34. Otros nombres

ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

COMERCIALIZADORA JR. T

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

BRR ARANJUEZ SAN CAYETANO

42. Correo electrónico

york-jr@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 1 3 2 7 3 6

45. Teléfono 2

3 1 3 7 1 7 8 1 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 5 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 1 0 0 7

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 4 1 3

Otras actividades

50. Código

1 2

4 7 1 9 4 7 6 1

Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49- No responsable de IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-06-11 / 06:51:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

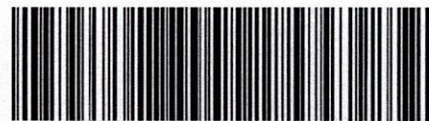
984. Nombre RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141045740040



(415)7707212489984(8020) 000014104574004 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 8 5 8 6 9 0 9 0

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 4 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 6 6 5 7 7 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Composición del Capital	
82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141045740040



(415)7707212489984(8020) 000014104574004 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios en sus propios

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA JR. T	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 50 C 93 84	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 2 8 1 3 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 4 1 3
168. Teléfono 5 2 7 1 3 3 6	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZakXljZQAiGeVdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO
Identificación:	CC 98586909
NIT	98586909-0
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-466577-01
Fecha de matrícula:	13 de Abril de 2012
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	03 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 50 C 93 84
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	york-jr@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3137178109
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 50 C 93 84
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	york-jr@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3137178109
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 14/05/2026 - 10:33:37 AM

Recibo No.: 0030270208

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO*
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZakXljZQAiGeVdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4761

Actividad secundaria código CIIU: 4741

Otras actividades código CIIU: 4719, 4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.

Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	\$1,800,000.00
Activo no corriente:	\$0.00
Activo total:	\$1,800,000.00

Pasivo corriente:	\$0.00
Pasivo no corriente:	\$0.00
Pasivo total:	\$0.00
Patrimonio neto:	\$1,800,000.00
Pasivo más patrimonio:	\$1,800,000.00

Estado de resultados

Ingreso actividad ordinaria:	\$30,000,000.00
Otros ingresos:	\$0.00
Costo de ventas:	\$0.00
Gastos operacionales:	\$0.00
Otros gastos:	\$0.00
Gastos por impuestos:	\$0.00
Utilidad operacional:	\$0.00
Utilidad neta:	No reporto



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZakXljZQAiGeVdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Resultado del periodo:

\$0.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COMERCIALIZADORA JR.T
Matrícula No.:	21-528134-02
Fecha de Matrícula:	13 de Abril de 2012
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 50 C 93 84
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 14/05/2026 - 10:33:37 AM
Recibo No.: 0030270208



Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZakXljZQAiGeVdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$30,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 14/05/2026 - 10:33:37 AM

Recibo No.: 0030270208

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZakXljZQAiGeVdpd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RODRIGUEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TORRES	NOMBRES JORGE ARMANDO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 98.586.909	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 98.586.909 D.M. 56		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 02 MES 02 AÑO 1971 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLIN		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Cra 50c #93 - 84 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN TELÉFONO 313 717 8109 EMAIL york-jr@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 1990

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
ACADEMICA							

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 313 717 8109	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD EDISIONES JUCAR	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 310 848 56 49	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 10 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 02 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO PROMOTOR DE VENTAS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Cra 49F # 50 – 18 Medellín	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO		4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	20	6
TOTAL, EXPERIENCIA	20	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellin, 06 / 04 / 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:39 AM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98586909**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 51 59700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

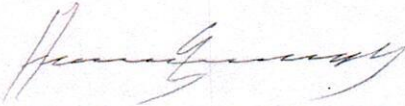
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 11:59:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98586909
Código de Verificación	98586909260514115924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295953159



M
11:57:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98586909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 11:54:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98586909** y Nombre: **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140189600** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:03 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98586909**, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ TORRES JORGE ARMANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Comercializadora Jr.t**, con NIT **098586909-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Bancoomeva

[illegible]

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION									
CODIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTAL	
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA
231001	231001 COLFONDOS	1	\$ 416.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.000	\$ 0
231001 FC										\$ 416.000	\$ 0

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD														
CODIGO	NOMBRE	No. COLIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNUIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
			NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR AGEN	COTIZACION	VALOR AGEN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EXP010	CIA SUBAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 0.0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 325.000	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000
EXP000	CC												\$ 325.000	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES											
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD RIP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO
CÓDIGO	NOMBRE			VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR				
14.23	14.23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0			\$ 63.400	\$ 63.400	\$ 0	\$ 0
											\$ 63.400
SUB-TOTALES:											\$ 63.400

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 804.400
----------------------	-------------------



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98586909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2026 11:56 AM



Código Verificación: 3AVD5YGFKU

Válida hasta: 12/08/2026

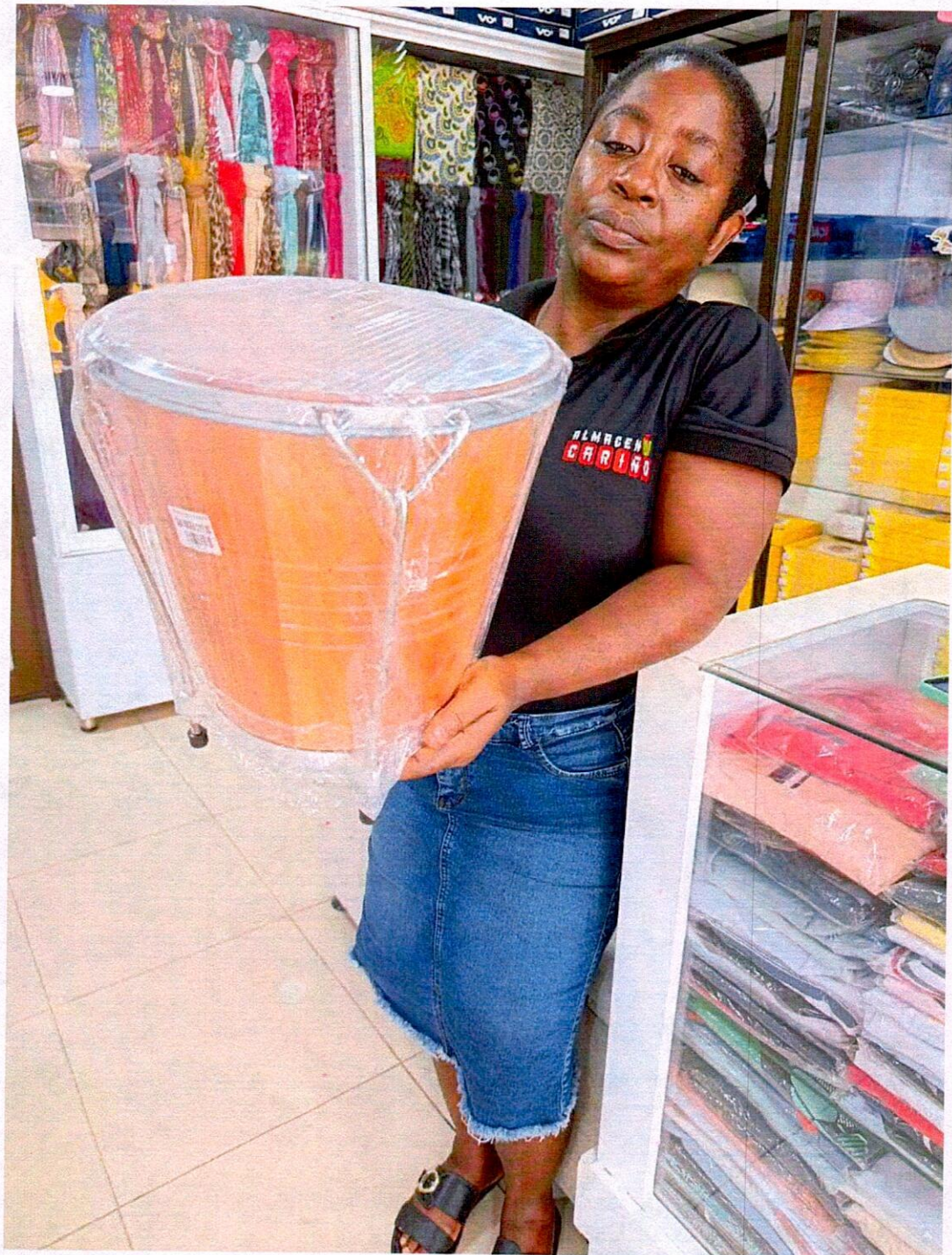
Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

BOMBA FUMIGADORA ROYAL 20L



ASESORA ENTREGANDO CAJA MUSICAL



GUADAÑADORA 321R HUSQVARNA



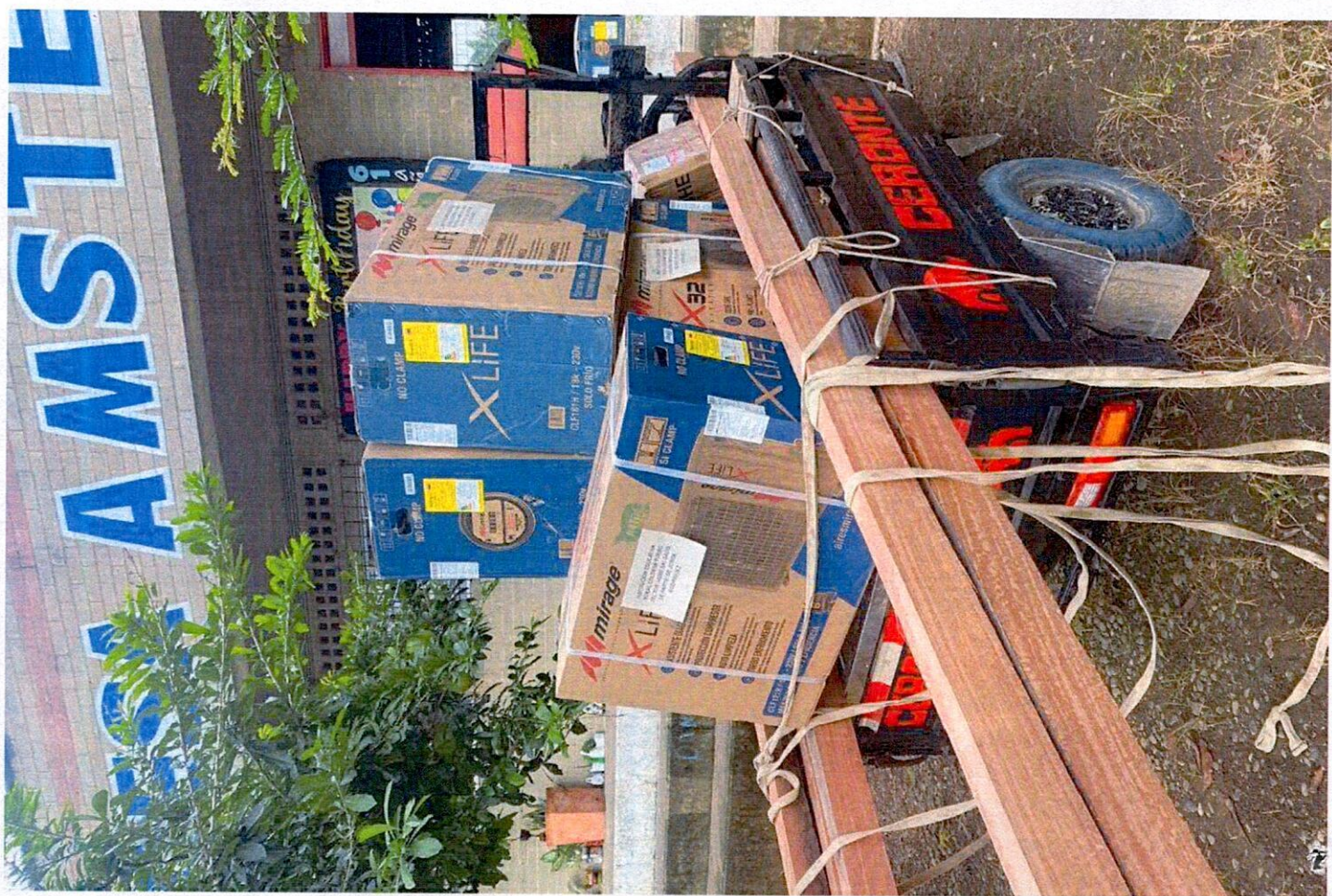
TRES TABLEROS EN ACRILICO





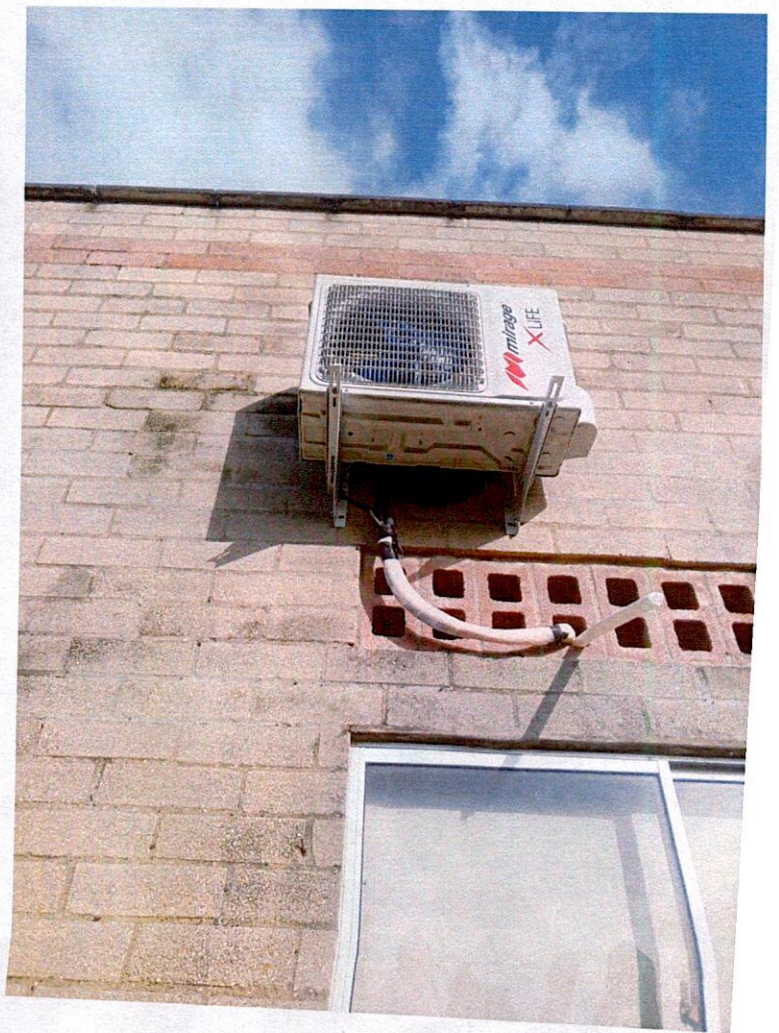
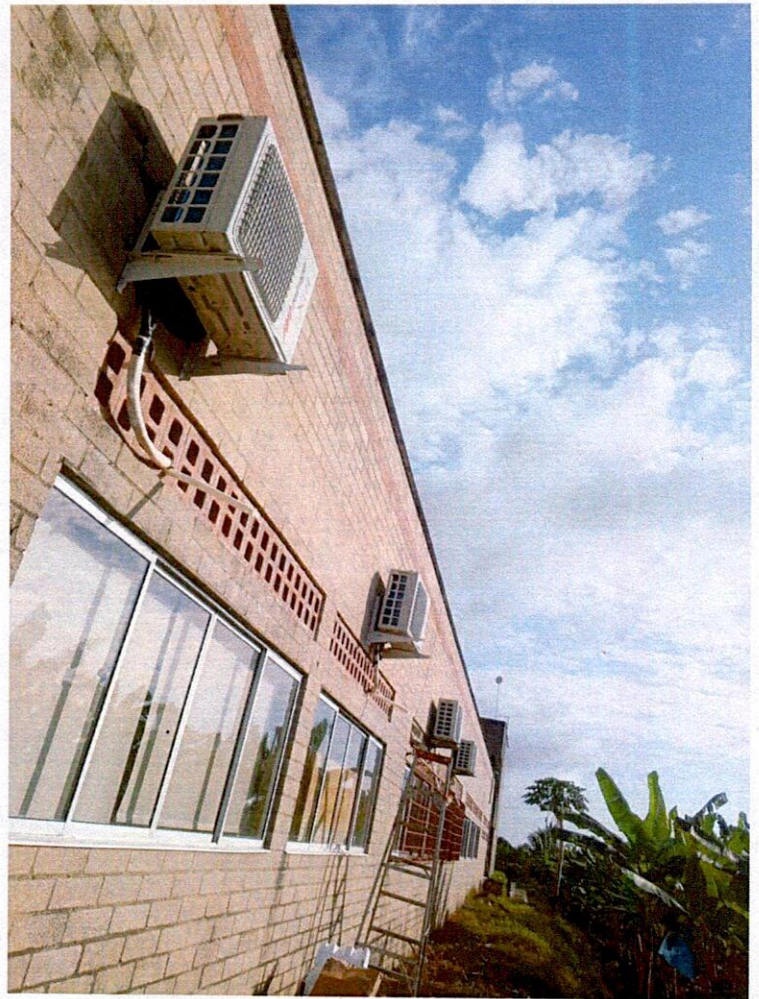
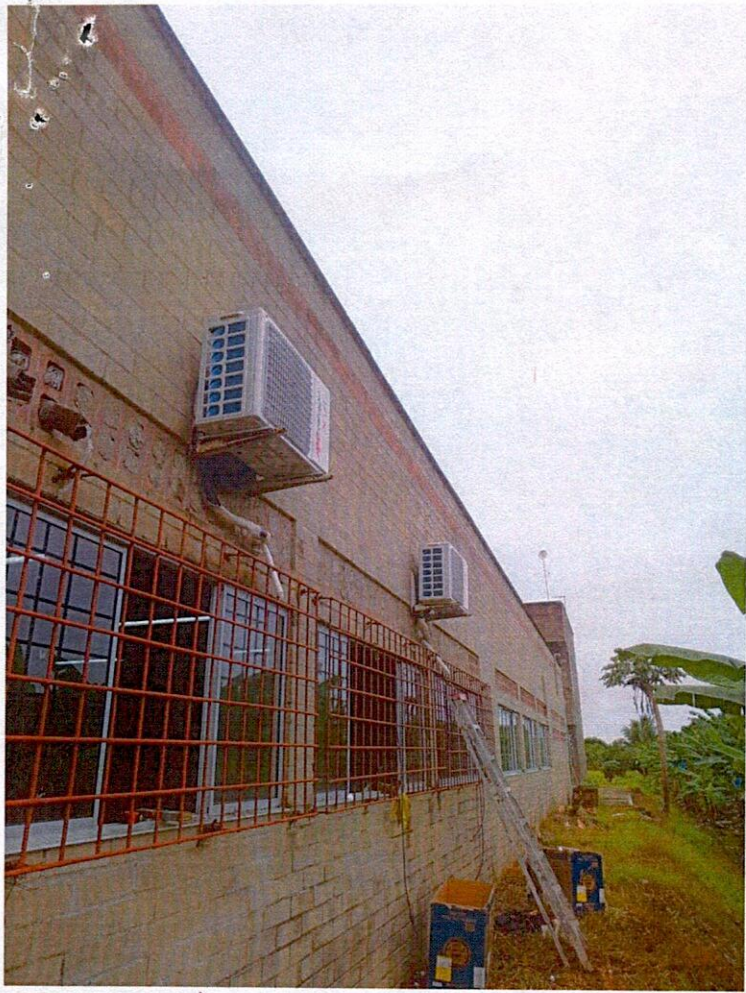


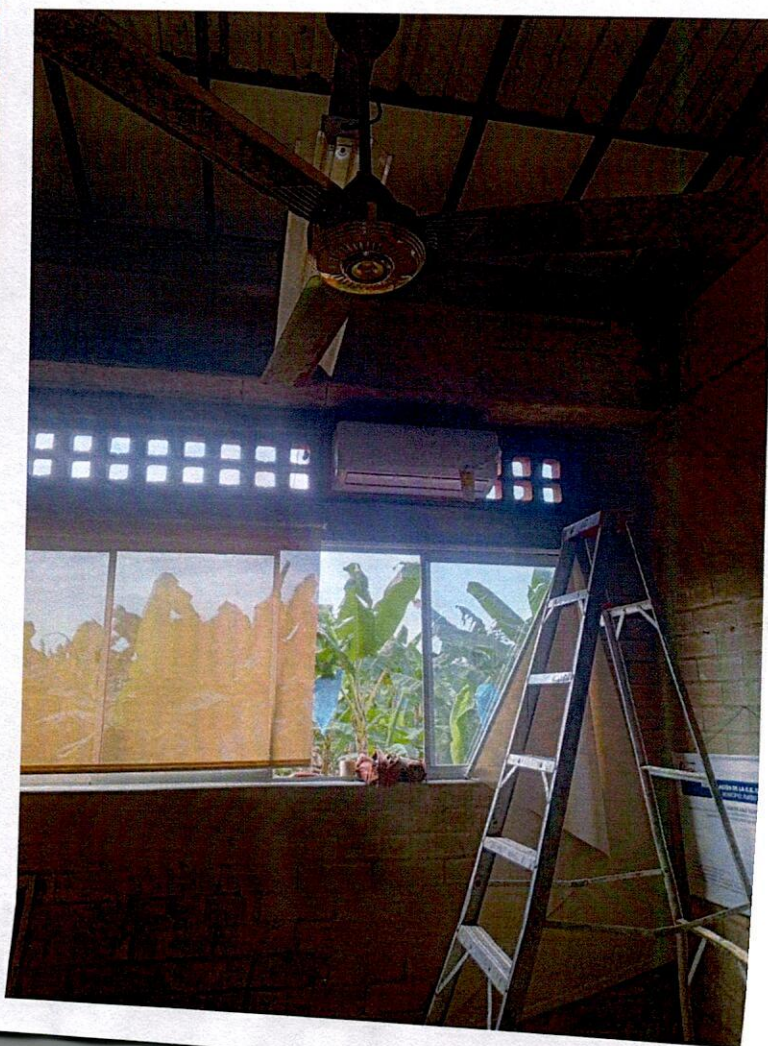


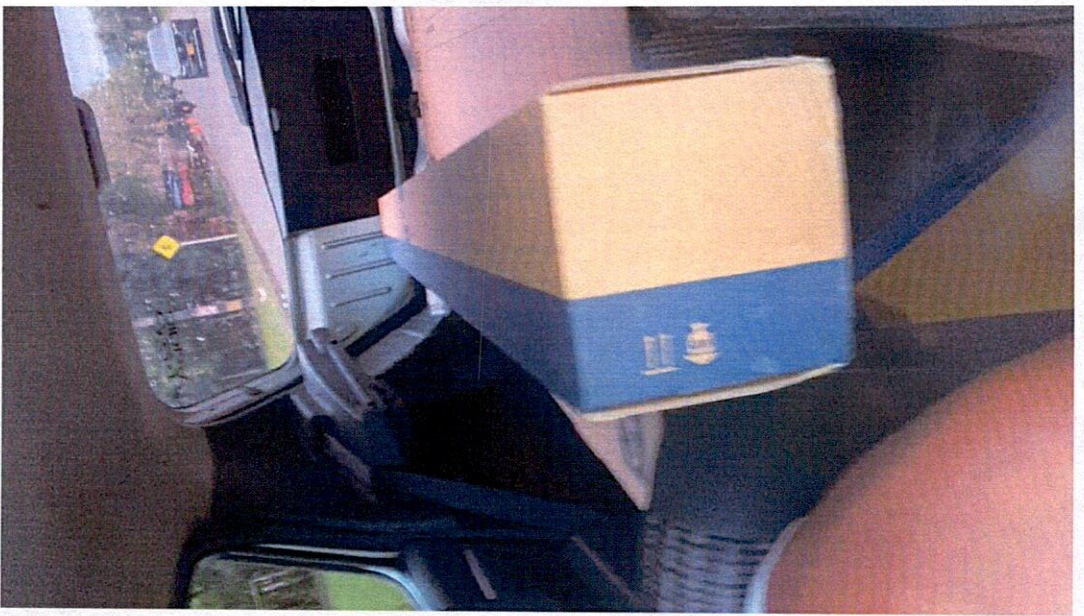








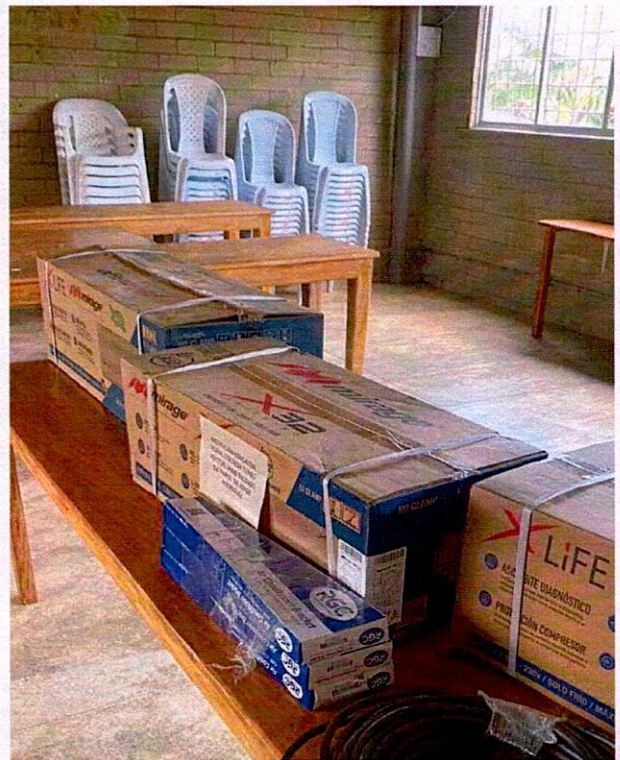
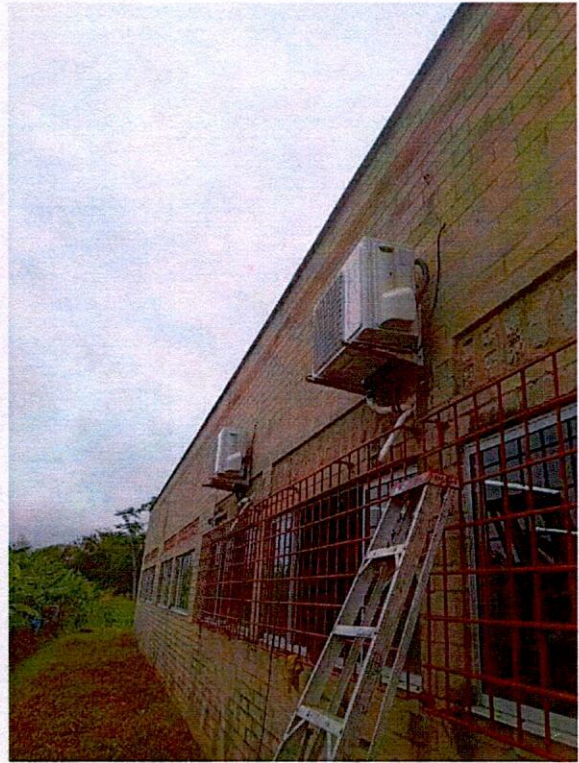




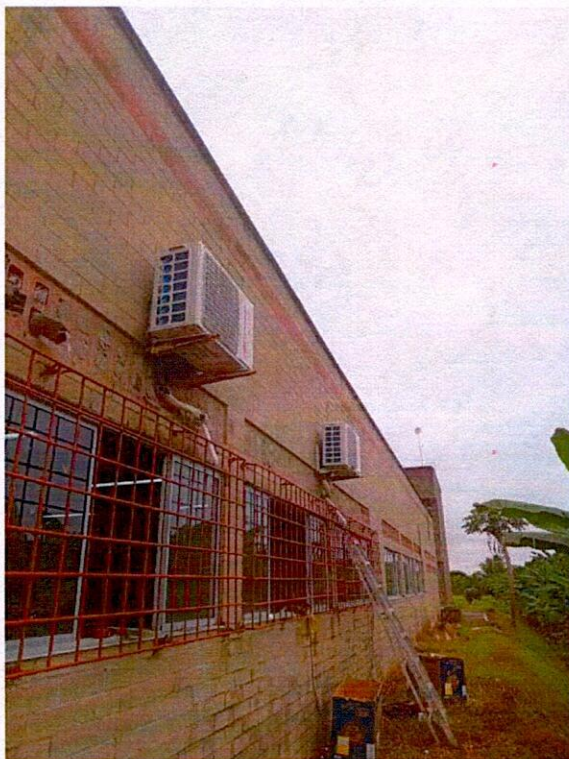




ANTES AIRES



DESPUES AIRES



CAJA X3 VENTILADORES KDK





ACTA DE ENTREGA

CONSTANCIA DE UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

Yo, **JAIME SALGADO**, hago constar que recibí un aire acondicionado para la oficina de rectoría se encuentra instalado y con sus respectivos soportes un aire acondicionado marca **Mirage de 12.000 BTU**.

Los datos técnicos de los aires acondicionados son los siguientes:

Equipo 3

Marca: Mirage

Modelo: ELF181H

Voltaje: 230 V

Capacidad de enfriamiento: 4.890 W

Consumo: 1.600 W

Amperaje: 7,7 A

Refrigerante: R410a

Serial: **ELF181H56122400095**

Dada en Colsesa, en el mes de junio de 2026.

Atentamente,

C.C. 10.932.142.

Institución Educativa Colsesa Amstercol

Cel. 3187407203.

SALA DE
SISTEMAS

CONSTANCIA DE UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

Yo, **CARLOS ENRIQUE VALENCIA TORRES**, docente del área de **Tecnología e Informática**, hago constar que en la **sala de sistemas** se encuentran instalados y con sus respectivos soportes dos aires acondicionados marca **Mirage de 18.000 BTU**.

Los equipos se encuentran ubicados en la sala de sistemas y vienen funcionando desde el mes de **enero de 2026**.

Los datos técnicos de los aires acondicionados son los siguientes:

Equipo 1

Marca: Mirage
Modelo: ELF181H
Voltaje: 230 V
Capacidad de enfriamiento: 4.890 W
Consumo: 1.600 W
Amperaje: 7,7 A
Refrigerante: R410a
Serial: **ELF181H56122400095**

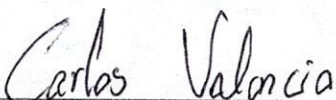
Equipo 2

Marca: Mirage
Modelo: ELF181H
Voltaje: 230 V
Capacidad de enfriamiento: 4.890 W
Consumo: 1.600 W
Amperaje: 7,7 A
Refrigerante: R410a
Serial: **ELF181H56122400053**

Se expide la presente constancia a solicitud de Jaime Luis Salgado Grandett, para certificar que los equipos relacionados se encuentran en la sala de sistemas y están funcionando desde enero de 2026.

Dada en Coldesa, a los 20 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,


C.C. 1040362041

Carlos Enrique Valencia Torres
Docente del área de Tecnología e Informática
Institución Educativa Coldesa Amstercol
Cel. 314 832 72 53

Coordinadora.

CONSTANCIA DE UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO

Yo, **JACKELINE ANGULO HUILA**, coordinadora, hago constar que en la **oficina de coordinación** se encuentran instalado y con sus respectivo soporte un aire acondicionado marca **Mirage de 12.000 BTU**.

El equipo se encuentra ubicado en la oficina de coordinación y viene funcionando desde el mes de **enero de 2026**.

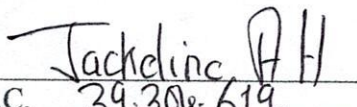
El dato técnico del aire acondicionado es el siguiente:

Marca: Mirage
Modelo: ELF121H
Voltaje: 230 V
Capacidad de enfriamiento: 3.300 W
Capacidad aproximada: 12.000 BTU
Consumo: 1.000 W
Amperaje: 4.5 A
Refrigerante: R410a
Serial: ELF121H44082503380

Se expide la presente constancia a solicitud de Jaime Luis Salgado Grandett, para certificar que el equipo relacionado se encuentran en la oficina de Coordinación y está funcionando desde enero de 2026.

Dada en Coldsas, a los 20 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,


C.C. 39.304.619
Jackeline Angulo Huila
Coordinadora
Institución Educativa Coldsas Amstercol
Cel. 39.304.619



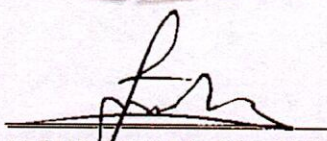
ACTA DE ENTREGA

CONSTANCIA DE UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TABLERO ACRILICO

Yo, **JESUS MARIA GARCIA**, con cedula 71.977.899 hago constar que recibí tres (3) Tableros en Acrílico Cuadriculado para trabajo con los estudiantes dentro de las aulas de clase se encuentra instalados y en funcionamiento en el aula de clase.

Dada en Coldsas, en el mes de junio de 2026.

Atentamente,



JESUS MARIA GARCIA
C.C. 71.977.899

Institución Educativa Coldsas Amstercol
Cel.



ACTA DE ENTREGA

CONSTANCIA DE UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE VENTILADORES KDK

Yo, **SIDENIA MARTINEZ HEREDIA**, con cedula 39.412.611 hago constar que recibí dos ventiladores KDK para la sede Arenosa se encuentran instalados y en funcionamiento en las aulas de clase.

Dada en Coldsas, en el mes de junio de 2026.

Atentamente,

Sidemia 39412611

SIDENIA MARTINEZ HEREDIA

C.C. 39.412.611

Institución Educativa Coldsas Amstercol

Sede Arenosa

Cel.



ACTA DE ENTREGA

CONSTANCIA DE UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GUADAÑADORA Y BOMBA FUMIGADORA

Yo, **WILMER GONZALEZ**, con cedula 71.353.017, hago constar que en la Institución Educativa Rural Coldsas se encuentra una guadañadora 321R Husgvarana y una bomba fumigadora Royal de 20 litros.

Dada en Coldsas, en el mes de junio de 2026.

Atentamente,

Wilmer Gonzalez

Wilmer Gonzalez

C.C. 71353017

Institución Educativa Coldsas Amstercol



ACTA DE ENTREGA

CONSTANCIA DE UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAJA MUSICAL

Yo, **JAIME SALGADO**, hago constar que recibí una caja musical para la Institución Educativa Rural Coldesa.

Dada en Coldesa, en el mes de junio de 2026.

Atentamente,

C.C. 10.932.142.

Institución Educativa Coldesa Amstercol

Cel. 3187407203.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT: 841.000.584-0

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 de 2026
Mayo 28 de 2026
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **COLDESA AMSTERCOL** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU
2	2	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU
3	3	VENTILADORES KDK
4	3	TABLERO ACRILICO CUADRICULADO
5	1	CAJA MUSICAL
6	1	GUADAÑADORA 321R HUSGVARNA
7	1	BOMBA FUMIGADORA ROYAL 20 LTRS

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$17.189.000**

DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **4** del **Mayo 27 de 2026**
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **COLDESA AMSTERCOL**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección

CORREGIMIENTO EL TRES VEREDA COLDESA

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado

LO RESALTADO SÓLO APLICA PARA CONTRATO DE TRANSPORTE

- Certificado cuenta bancaria
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT: 841.000.584-0

7. PLAZO

3 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

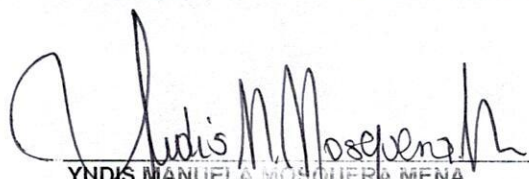
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA COLCESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT: 841.000.584-0

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	Mayo 27 de 2026	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion Rectoral	Mayo 28 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Junio 04 de 2026	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	Junio 04 de 2026	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Junio 05 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Junio 05 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Junio 09 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Junio 09 de 2026	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	Junio 11 de 2026	Rectoría


YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA
Rector(a)

Hora de fijación: 06:00 a.m.
Hora de desfijación: 06:00 p.m.

Testigo 1
Testigo 2

Mayo 28 de 2026
Junio 04 de 2026

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

A continuación, se realiza el estudio previo atendiendo a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, los artículos 3.6.3.11.2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015; sección 3 que CONTEMPLA "FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", con el fin de sustentar la necesidad de contratación. El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL, comprometida con la orientación de procesos formativos, pedagógicos, académicos e investigativos encaminados a promover el desarrollo humano integral de estudiantes, revisa y reestructura el Proyecto Educativo Institucional, PEI, con el propósito de dar respuesta a las necesidades y expectativas del contexto y generar cambios significativos en cada uno de sus actores, para que se proyecten dinámicamente en una sociedad respetuosa de la diversidad, que se transforma permanentemente. Los desafíos que se le presentan al sistema educativo, por el proceso de globalización en los más diversos órdenes y el advenimiento de novedosos y ágiles mecanismos de comunicación e información, obligan a un replanteamiento de los objetivos y estrategias institucionales para cumplir con los nuevos estándares de calidad que reclama hoy, la empresa social educativa para la formación de personal competente. Por esta razón se requiere la ADQUISICIÓN DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA, ya que el desarrollo de preparación del talento humano se constituye en una de las necesidades básicas más apreciadas de las personas, por ello la misma Constitución Colombiana establece la educación como un derecho inalienable de la población, a la vez, que es un servicio público, social y fija mecanismos que garanticen dicho derecho. Para poder cumplir con las expectativas sólo se puede lograr si cuenta con los recursos necesarios, no solo los físicos y financieros, sino con el talento humano, que debidamente capacitado dentro de los distintos niveles de formación; por esto nuevamente aparece la Constitución brindando su apoyo al establecer que la educación puede ser de iniciativa particular. Dentro de esta perspectiva, la Institución tiene planteada la filosofía de capacitar en una forma integral en los campos científico, humanístico, ético y legal, dentro de la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano, teniendo en cuenta la reglamentación generada para tal fin. Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que ofrezca este servicio y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La Institución Educativa COLDESA AMSTERCOL del Distrito de Turbo, requiere ADQUISICIÓN DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA, para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento. Así:

2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar la entrega de las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU
2	2	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU
3	3	VENTILADORES KDK
4	3	TABLERO ACRILICO CUADRICULADO
5	1	CAJA MUSICAL
6	1	GUADAÑADORA 321R HUSGVARNA
7	1	BOMBA FUMIGADORA ROYAL 20 LTRS

2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC: 40101701 /40101604/44111911/ 27112006/

2.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del presente contrato es de

17.189.000 (

DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS)

incluido el valor del IVA y las demás obligaciones tributarias generadas en ocasión, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2.4 VIGENCIA DEL CONTRATO

3 días Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.5 FORMA DE PAGO:

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día

20 al 24 de cada mes

Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días

25 al 30 de cada mes

3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la ley

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA

COLDESA AMSTERCOL

DE TURBO

Dirección: TURBO

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD	4
VALOR	17.189.000

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes:

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento:	X
	De Inversión:	0
	No aplica:	0
El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Código BPIN:	0
	Año de vigencia:	2026
Origen de recursos:	Recursos propios:	0
	SGP:	X
	No aplica:	0
tipo:	CDP:	4

6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 48, 67, entre otros, Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2003, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

6.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

6.2. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

6.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieren con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES	\$ 17.189.000	IVA INCLUIDO
2	ZONA PUNTO ELECTRO	\$ 17.229.000	IVA INCLUIDO
3	SUMICOMPUTO SUMINISTROS Y COMPUTADORES	\$ 17.264.000	IVA INCLUIDO
Promedio Estudio de Mercado		\$ 17.189.000	IVA INCLUIDO

Por lo tanto, teniendo en cuenta un estimativo los costos presentados por las empresas, la Institución estaría en condiciones de pagar máximo \$ 17.189.000 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

7. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA
IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:	43.993.175
CARGO:	RECTOR (A)

8. OTROS GASTOS: El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativo, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

Pro cultura	2%
Pro - hospital	1%
Pro - anciano	4%
Compra y otros ingresos tributarios en general Declarante	2.5%
Reteiva	15%
Compra persona natural	3.5%
Servicios	4% - 6%
Honorarios	10%

9. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Copia de Registro Unico Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado cuenta bancaria
- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito

10. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Turbo,

Mayo 27 de 2026


YUDIT MANUELA MOSQUERA MENA

Rectora



INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
Nit. 841.000.584-0
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL

TELEFONO:

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 00000004

FECHA DE RECEPCIÓN	06/09/26
--------------------	----------

OBJETO	ADQUISICION DE BIENES (4) AIRES ACONDICIONADOS, (3) VENTILADORES, (3) TABLERO ACRILICO, (1) CAJA MUSICAL, (1) GUADAÑADORA Y (1) BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
--------	--

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000004
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL
511114	Adquisición de bienes(SGP)	17,189,000

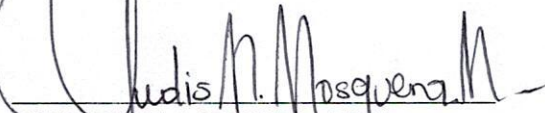
DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
CÉDULA O NIT	98.586.909
REGIMEN DE VENTAS	
% DE RETENCIÓN	

El tesorero(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL, certifica Compromiso Presupuestal en Fondo para el objeto, por la cantidad solicitada arriba y a favor del beneficiario indicado.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NÚMERO DE COMPROMISO	00000004	FECHA	06/09/26
----------------------	----------	-------	----------


YUDIS MANUELA MOSQUERA MENA
43.993.175
RECTOR(A)

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del código del comercio



Cel: 3232292134

Régimen simplificado

No.

1985

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL COLDESA AMSTERCOL**FECHA**

Día

Mes

Año

Dirección:

Ciudad.

TURBO

Crédito

Contado

19

05

26

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	AIRES ACONDICIONADOS DE 12000BTU	\$2.525.000	\$5.050.000
2	AIRES ACONDICIONADOS DE 18000BTU	\$2.985.000	\$5.970.000
3	VENTILADORES KDK	\$437.000	\$1.311.000
3	TABLEROS CUADRICULADOS	\$637.000	\$1.911.000
1	CAJA MUSICAL	\$422.000	\$422.000
1	GUADAÑADORA	\$1.995.000	\$1.995.000
1	BOMBA FUMIGADORA ROYAL DE 20LITROS	\$570.000	\$570.000
Julian Acevedo		TOTAL BRUTO	17.229.000
		Descuento	-
			-
		TOTAL \$	\$17.229.000

CEL: 319 361 8603
Carrera 48 # 10-45 Centro Comercial Monterrey
Medellín, Antioquia

Régimen simplificado



5875

NIT 900348971-6

[illegible]

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del código del comercio

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 98.586.909** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130370000200235145** aperturada el **12 de diciembre de 2017**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **370235145**

10 dígitos: **0370235145**

16 dígitos: **0370000200235145**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **13 de mayo de 2026** a las **10:50**, con destino a **Quien Interece**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVA COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

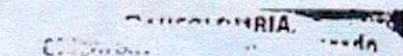
Turbo, 06 de abril de 2026

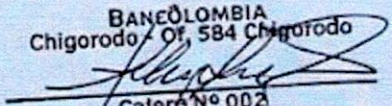
Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES identificada(a) con CC No. 98586909 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN PREMIUM	10362527898	1993/08/10	A ACTIVA


Cédula N° 002

BANCOLOMBIA
Chigorodo, Of. 584 Chigorodo

Cajero N° 002
Cédula N° 000001586

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 80 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 324 10 (S) (H) 03 Cel: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

Código: R-SGA-SBS-GD-01

Versión: 1

Fecha de aprobación: Agosto de 2018

ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA

045

miércoles, 10 de junio de 2026

CONCEPTO:

CONTRATO DE COMPRA N.º 04 DE 2026 QUE TUVO POR OBJETO: ADQUISICION DE BIENES: 4 AIRES ACONDICIONADOS, 3 VENTILADORES, 3 TABLEROS ACRILICOS, 1 UNA CASA MUSICAL, 1 GUADANAÐORA Y BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL.

PROVEEDOR - CONTRATISTA

NOMBRE: JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
NIT Y CEDULA: 98.586.909
DIRECCION: BARRIO ARANJUEZ SAN CAJETANO
CIUDAD: MEDELLIN - COLOMBIA
CORREO ELECTRONICO: York-Jf@hotmail.com
TELEFONO: (604) 5132736
FACTURA DE VENTA: FAC 134

No.	Descripción del Bien	U. medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor Iva Incluido	Total IVA	Valor Bruto	TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	Unidad	2	\$ 2.520.000,00	-	\$ -	\$ 2.520.000,00	\$ -	\$ 5.040.000,00	\$ 5.040.000,00
2	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	Unidad	2	\$ 2.980.000,00	-	\$ -	\$ 2.980.000,00	\$ -	\$ 5.960.000,00	\$ 5.960.000,00
3	VENTILADORES KDK	Unidad	3	\$ 435.000,00	-	\$ -	\$ 435.000,00	\$ -	\$ 1.305.000,00	\$ 1.305.000,00
4	TABLEROS EN ACRILICOS	Unidad	3	\$ 635.000,00	-	\$ -	\$ 635.000,00	\$ -	\$ 1.905.000,00	\$ 1.905.000,00
5	CASA MUSICAL	Unidad	1	\$ 420.000,00	-	\$ -	\$ 420.000,00	\$ -	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00
6	GUADADORA 321 HUSGVARNA	Unidad	1	\$ 1.990.000,00	-	\$ -	\$ 1.990.000,00	\$ -	\$ 1.990.000,00	\$ 1.990.000,00
7	BOMBA FUMIGADORA ROYAL	Unidad	1	\$ 569.000,00	-	\$ -	\$ 569.000,00	\$ -	\$ 569.000,00	\$ 569.000,00
SUBTOTAL									\$ 17.189.000,00	\$ 17.189.000,00
IVA 19%									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 17.189.000,00	\$ 17.189.000,00

Valor en letras:

DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS

NOTA

La entrada de Almacén se realizó de forma manual y no electrónica, debido a que se está realizando el cambio de software

SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

Proyecto: Jhon Arley Copete Ortiz - Auxiliar Administrativo - Subsecretaria de Bienes y Servicios



DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5
ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Código: R-SGA-SBS-GD-01
Versión: 1
Fecha de aprobación: Agosto de 2018

ORDEN DE CONSUMO

045

miércoles, 10 de junio de 2026

CONCEPTO:

CONTRATO DE COMPRA N.º 04 DE 2026 QUE TUVO POR OBJETO: ADQUISICION DE BIENES: 4 AIRES ACONDICIONADOS, 3 VENTILADORES, 3 TABLEROS ACRILICOS, 1 UNA CASA MUSICAL, 1 GUADANADORA Y BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL.

PROVEEDOR - CONTRATISTA

NOMBRE: JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES
NIT Y CEDULA: 98.586.909
DIRECCION: BARRIO ARANJUEZ SAN CAYETANO
CIUDAD: MEDELLIN - COLOMBIA
CORREO ELECTRONICO: York-jr@hotmail.com
TELEFONO: (604) 5132736
FACTURA DE VENTA: FAC 134

No.	Descripción del Bien	U. medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor Iva Incluido	Total IVA	Valor Bruto	TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	Unidad	2	\$ 2,520,000.00	0%	\$ -	\$ 2,520,000.00	\$ -	\$ 5,040,000.00	\$ 5,040,000.00
2	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	Unidad	2	\$ 2,980,000.00	0%	\$ -	\$ 2,980,000.00	\$ -	\$ 5,960,000.00	\$ 5,960,000.00
3	VENTILADORES KDK	Unidad	3	\$ 435,000.00	0%	\$ -	\$ 435,000.00	\$ -	\$ 1,305,000.00	\$ 1,305,000.00
4	TABLEROS EN ACRILICOS	Unidad	3	\$ 435,000.00	0%	\$ -	\$ 435,000.00	\$ -	\$ 1,305,000.00	\$ 1,305,000.00
5	CASA MUSICAL	Unidad	1	\$ 420,000.00	0%	\$ -	\$ 420,000.00	\$ -	\$ 420,000.00	\$ 420,000.00
6	GUADADORA 321 HUSGVARNA	Unidad	1	\$ 1,990,000.00	0%	\$ -	\$ 1,990,000.00	\$ -	\$ 1,990,000.00	\$ 1,990,000.00
7	BOMBA FUMIGADIRA ROYAL	Unidad	1	\$ 569,000.00	0%	\$ -	\$ 569,000.00	\$ -	\$ 569,000.00	\$ 569,000.00

TOTAL BRUTO	\$ 17,189,000.00
IVA 19%	\$ -
TOTAL	\$ 17,189,000.00

Valor en letras:

DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS

NOTA

La entrada de Almacén se realizó de forma manual y no electrónica, debido a que se está realizando el cambio de software.

SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

Proyecto: Jhon Atley Copete Ortiz - Auxiliar Administrativo - Subsecretaria de Bienes y Servicios



DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

Código: R-SGA-SBS-GD-01

Versión: 1

Fecha de aprobación: Agosto de 2018

ASIGNACIÓN DE BIENES CONSUMO

BAJA DE CONSUMO N°

045

miércoles, 10 de junio de 2026

CONCEPTO:

CONTRATO DE COMPRA N° 04 DE 2026 QUE TUVO POR OBJETO: ADQUISICION DE BIENES: 4 AIRES ACONDICIONADOS, 3 VENTILADORES, 3 TABLEROS ACRILICOS, 1 UNA CASA MUSICAL, 1 GUADANADORA Y BOMBA FUMIGADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL.

DEPENDENCIA - ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE:
FUNCIONARIO RESPONSABLE:
CEDULA

INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
YUDIS MANUELA MOSQUERA
43.993.175

No.	Descripción del Bien	U. medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor Iva Incluido	Total IVA	Valor Bruto	TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	Unidad	2	\$ 2,520,000,000	\$ -	\$ -	\$ 2,520,000,000	\$ -	\$ 5,040,000,000	\$ 5,040,000,000
2	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	Unidad	2	\$ 2,980,000,000	\$ -	\$ -	\$ 2,980,000,000	\$ -	\$ 5,960,000,000	\$ 5,960,000,000
3	VENTILADORES KOK	Unidad	3	\$ 435,000,000	\$ -	\$ -	\$ 435,000,000	\$ -	\$ 1,305,000,000	\$ 1,305,000,000
4	TABLEROS EN ACRILICOS	Unidad	3	\$ 635,000,000	\$ -	\$ -	\$ 635,000,000	\$ -	\$ 1,905,000,000	\$ 1,905,000,000
5	CASA MUSICAL	Unidad	1	\$ 420,000,000	\$ -	\$ -	\$ 420,000,000	\$ -	\$ 420,000,000	\$ 420,000,000
6	GUADADORA 321 HUSGVARNA	Unidad	1	\$ 1,990,000,000	\$ -	\$ -	\$ 1,990,000,000	\$ -	\$ 1,990,000,000	\$ 1,990,000,000
7	BOMBA FUMIGADORA ROYAL	Unidad	1	\$ 569,000,000	\$ -	\$ -	\$ 569,000,000	\$ -	\$ 569,000,000	\$ 569,000,000
SUBTOTAL									\$ 17,189,000.00	\$ 17,189,000.00
IVA 19%									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 17,189,000.00	\$ 17,189,000.00

Valor en letras:

DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS

NOTA

La entrada de Almacén se realizó de forma manual y no electrónica, debido a que se está realizando el cambio de software.

MIRYAM PUERTA

SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

YUDIS MANUELA MOSQUERA

INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL